VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, 7 de abril de 2022 y siendo las 16:17 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de la señora alcaldesa y presidenta doña Lorena Facuse Rojas y de las señoras, señor y señoritas concejal/as doña Orfilia Castro Tobar, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luis Alberto Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Daniela Tapia Gómez y doña Sara Miranda Carquín. Y en calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten, además, el Administrador Municipal don Carlos Felipe Barría Hamamé, el Secretario Comunal de Planificación don Guillermo Tapia Díaz, el Director Jurídico don Jorge Salgado Martínez y el Director de Seguridad Pública don Ricardo Muñoz Bustamante, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se hace entrega al Concejo Municipal, con copia remitida mediante correo electrónico a cada una del/las señor/as concejal/as, de los siguientes antecedentes:

- Memorándum N°800/054/2022 del Director de Obras Municipales, que remite nómina de permisos de edificación, obras menores y resoluciones de permiso de edificación emitidos en el periodo marzo 2022.

- A la concejala señorita Castro Tobar, el reporte semestral del portal de transparencia en el que acompaña el Memorándum N°007/2022 del Administrador Municipal, que le informa en detalle de las respuestas dadas a las peticiones de información a través de las solicitud de acceso de información entre enero y junio del año 2021 y el Memorándum N°008/2022 del Administrador Municipal, que le informa en detalle de las respuestas dadas a las peticiones de información a través de las solicitud de acceso de información respecto al semestre julio-diciembre 2021.

- A la concejal señorita Osorio Oviedo, el Memorándum N°100/072/2022 de la alcaldesa, que le informa respecto a la cantidad de cajas de alimento y vales de gas adquiridos, asociados a la pandemia Covid-19.

- A la concejala señora Miranda Carquín, el Ordinario N°800/245/2022 del Director de Obras Municipales, que da respuesta a una solicitud de informe sobre luminarias ubicadas en calle Lo Errazuriz entre Rosa Ester Rodríguez y Los Presidentes de Chile.

- Al concejal señor Leiva Godoy, el Ordinario N°800/246/2022 del Director de Obras Municipales, que informa respecto a la solicitud de reparar alumbrado público en multicancha cardenal Raúl Silva Henríquez y el estado en que se encuentra ese recinto.

- A la concejala señorita Tapia Gómez, los siguientes documentos:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Ordinario N°169/2022 de la Dirección Jurídica, que remite información respecto a una petición relacionada con Lotus Producciones Spa y los puestos de trabajos solicitados para el evento Lollapalooza.

- Ordinario N°800/236/2022 del Director de Obras municipales, que da respuesta a una serie de consultas contenidas en su Oficio Nº67/2022.

- Ordinario N°100/076/2022 de la alcaldesa, que le informa respecto a las observaciones y antecedentes detectados por la Dirección de Seguridad Pública en el festival Lollapalooza.

- Ordinario N°100/071/2022 de la alcaldesa, que le informa respecto a "La Casa de la Mujer", su implementación, funcionarios destinados, presupuesto y lugar de funcionamiento.

- Oficio N°700/126/2022 de la Directora de Tránsito y Transporte Públicos, que le da respuesta a la factibilidad de implementar un cruce peatonal frente al establecimiento ubicado en av. Lo Errazuriz a la altura del 800.

- Las siguientes actas, sesión ordinaria Nº21 del 13 de enero, 12ª. y 13ª. sesiones extraordinarias del 21 de enero y del 4 de febrero 2022, respectivamente.

Los referidos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta Alcaldesa

La alcaldesa señora Facuse Rojas, informa al Concejo Municipal de las siguientes actividades:

- El día 24 de marzo en dependencias del Centro Cultural Tío Lalo Parra, se realizó una jornada para personas cuidadoras, iniciativa de la oficina de Mujeres y Equidad de Género. Felicita a todos los profesionales, monitoreo, los profesionales del área y a las cuidadoras que participaron, -creo que estos espacios son un aporte en el ámbito de la salud. Por supuesto que nunca va a ser suficiente, pero estoy muy contenta de que los equipos impulsen esta actividad y visibilicemos a las cuidadoras que han sido tanto tiempo invisibilizadas porque la propia labor de estar siempre dentro de la casa cuidando las personas las invisibiliza, así que agradecer esta instancia liderada por el equipo de la mujer-, dice.
- Respecto al Proceso Constituyente, el 25 de marzo los estudiantes de Cerrillos fueron parte de este proceso. Jóvenes de séptimo y octavo año básico del colegio Pedro Aguirre Cerda realizaron un Cabildo Estudiantil. El mismo día en el estadio Colo Colo, jóvenes entre 16 y 25 años participaron de un encuentro y también debatieron sobre las normas aprobadas en el borrador de la futura Constitución, -esta es una línea de trabajo de Cerrillos Constituyente, que hemos estado impulsando diferentes cabildos en distintos lugares de la comuna, porque tenemos la certeza de que es importante incentivar los espacios de diálogo, sobre todo en este momento histórico que estamos viviendo, es que las personas, nuestro pueblo va a poder participar en escribir una nueva Constitución-, señala.
- El sábado 26 de marzo, el Gobierno Regional también realizó un Cabildo Constituyente donde participaron distintas comunas y fuimos invitados como Cerrillos a dar nuestras opiniones desde nuestros territorios.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- El día 26 de marzo, en la escuela Ejército Libertador, en el contexto de Lola Escultura, se presentó en la escuela, junto a la cantante Andrea Cárdenas, la violinista Monserrat Prieto y el pianista Roberto Bravo -esto fue un orgullo poder tener este nivel de espectáculos para nuestra comuna-, indica.
- El día 30 de marzo visitó los buses eléctricos que fueron adquiridos por este municipio, con capacidad para 45 pasajeros, financiados por el Gobierno Regional y se está a la espera de una tramitación con Enel que pueda dar la aprobación del empalme para que estos buses ya estén disponibles para la comunidad.
- Los días 30 y 31 de abril, se realizó en el pasaje Critias y en el sector de Las Torres en la Casa del Dirigente, la actividad "La Muni en la calle" estas actividades continuarán, probablemente en ferias nocturnas, para que toda la gente puedan acceder a estos servicios, la idea de "La Muni en la calle" es que los distintos vecinos puedan acceder a los servicios más cerca de sus barrios.
- Se sostuvo una importante reunión y se suscribirá un convenio con las mujeres de la Corporación Humanas, en conjunto con esta entidad se va a trabajar para construir propuestas de acciones e incorporar el enfoque de género dentro la gestión municipal
- Se recibió la visita del Diputado Alberto Undurraga para conocer las problemáticas que tiene la comuna, se hicieron algunos levantamientos sobre estas problemáticas y mañana vendrá nuevamente para concretar algún plan de trabajo sobre distintas materias de la comuna y él estudiará de acuerdo a sus posibilidades en qué puede ayudar.
- El 4 de abril el Subsecretario de Prevención del Delito don Eduardo Vergara, sostuvo una reunión con vecinos y concejales, recorrieron algunos puntos de la comuna y se comprometió con ayuda en los temas de la prevención del delito y de la seguridad. -El aumento de delitos y el tema la seguridad, es uno de los principales requerimientos que tiene nuestra comunidad, así que agradecemos que el Subsecretario haya venido a nuestra comuna, es una de las primeras acciones que realiza asumiendo recientemente ese cargo-, dice.
- Finalmente, informa del encuentro con los alcaldes de la Región Metropolitana y el Gobernador, -donde pudimos levantar propuestas de demandas territoriales que se puedan llevar a cabo en el corto plazo-, señala. Desde Cerrillos se expusieron varias problemáticas y dentro de la mesa en la que se incorporó, trataron principalmente el tema de la conectividad, -cuando se genere la construcción de las ciudades como nos pasa a nosotros, tienen que incluir inmediatamente la conectividad, yo expuse la situación de parque Bicentenario y lo que pasa en Buzeta y tenemos las mismas vías conectoras y si eso no es posible que ocurra, así que levantamos también esa problemática, esperamos tener respuesta-, indica.

3. Cuenta de Concejal/as:

|- Del concejal señor Leiva Godoy: En su calidad de presidente de la Comisión de Cultura, Pueblos Originarios y Patrimonio, informa de la sesión realizada con fecha 31 de marzo, con la participación del encargado de la Asociación Cultural de Cerrillos don Álvaro Valdebenito, cuyo tema fue la presentación del plan de trabajo para este año de la Asociación. Los acuerdos y compromisos sostenidos son: - que remitir el cronograma de funcionamiento del año 2022 en relación a las reuniones de la asamblea y el directorio de esta asociación; - el envío de la evaluación de las actividades del primer trimestre de este año; - tener disponible a más tardar en el mes de mayo, el reglamento interno la asociación, especialmente en lo que se refiere al tema de compra y contrataciones.

- De la concejala señora Miranda Carquín: En su calidad de presidente de la Comisión Social, informa de la sesión realizada con fecha el día 25 de marzo, cuyo tema tratado fue

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

la Refundación Barrial, expuso el director de Secplan señor Tapia Díaz, agradeciendo el conocimiento entregado al respecto.

Copia de las actas respectivas se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

4. Contratación del Servicio de Recolección Domiciliaria en la Toma "Nuevo Amanecer

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de Gestión Ambiental don Jaime Quezada Franzetti, la suscripción del trato directo con la empresa DIMENSION S.A., para la "Concesión del Servicio de Recolección Domiciliaria en Toma", por el periodo de 3 meses, a partir del 5 de abril y hasta el 4 de julio de 2022, por un valor mensual de $10.329.200.-, siendo un total de $30.987.600.- I.V.A. incluido, cuyos antecedentes justificativos son: Ord. N°1000/200/2022 de la Dirección Jurídica, Ordinario N°900/051/2022 de la Dirección de Gestión Ambiental, Solicitud de Pedido N°901/005/2022 y Carta N°12-2022, de 29 de marzo del 2022, del gerente de operaciones de la empresa Dimensión S.A. Fotocopia de los referidos documentos se juntan y forman parte integrante de la presente acta.

El mencionado Director señor Quezada Franzetti, señala que había una licitación en curso, la que se produjo con todos sus procesos, pero finalmente no hubo oferentes, lo que deja una vez más sin el servicio. Este servicio había tenido una contratación directa por un mes, mientras terminaba el proceso licitatorio y esa fecha expiró antes de ayer. Ayer la empresa contratada, Dimensión, retiró las bateas, pero a partir de hoy la basura está a granel sobre la superficie donde estaban las bateas. Nos encontramos ante una emergencia sanitaria interna, por lo que se pide aprobar una contratación directa mientras se tramita un segundo llamado a licitación pública. Por tanto, la propuesta es contar con tres meses para el proceso de licitación. Ahora en términos de porqué fracasó la anterior, son solo teorías, ningún proponente excusó su participación explicando claramente, se supone que a raíz de algunas de las preguntas se desprende que no estaban conformes con los montos, por el alza de los precios de los combustibles, porque esta es una operación que implica en gran medida, más que personal, el ítem de combustible, es el más sensible, por el transporte diario y aproximadamente 3 veces al día y 3 a 4 viajes hacia rellenos sanitarios, lo que implica 25 o 26 kilómetros en forma directa. Hoy el municipio está sin este servicio y se está acopiando la basura en los mismos lugares. Enseguida da respuesta a las consultas de los señores concejales:

- Concejal señor Leiva Godoy: A esta licitación podría haberse presentado la misma empresa con la que se va a ser el trato directo, ¿es una alternativa? ¿se presentó esta empresa?, ¿porque no se presentó a la licitación pública la empresa Dimensión que va a tener 3 meses más de contrato con nosotros? Respuesta. Esta era una licitación de servicios y efectivamente la empresa se pudo presentar como cualquier otra empresa más del rubro, de hecho vino a la visita terreno que era voluntaria y al igual que otras empresas, pero no presentaron finalmente oferta.

- Concejala señorita Tapia Gómez: Me causa extrañeza que se ponga como antecedente que subió el combustible, porque entendiendo que la licitación es el mismo monto por el trato directo que se quiere hacer con Dimensión, entonces no habría un monto más elevado en la contratación directa de la diferencia que era de la licitación primero que nada. Segundo, hay una providencia, la N°100/456/2022 del 22 de febrero del 2022, donde se observa que no se acompaña certificado de factibilidad presupuestaria para la licitación y

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- Concejala señorita Tapia Gómez: Me causa extrañeza que se ponga como antecedente que subió el combustible, porque entendiendo que la licitación es el mismo monto por el trato directo que se quiere hacer con Dimensión, entonces no habría un monto más elevado en la contratación directa de la diferencia que era de la licitación primero que nada. Segundo, hay una providencia, la N°100/456/2022 del 22 de febrero del 2022, donde se observa que no se acompaña certificado de factibilidad presupuestaria para la licitación y es un documento que es obligado como lo indica el decreto N°289, que es del Manual de Procedimientos de Compra, y lo menciono porque lamentablemente donde se genera un proceso desierto de la licitación llegamos hoy día a este trato directo. Tercero, hubo modificaciones del itinerario de fechas de las licitaciones que pide aclarar, porqué se genera, porqué se agotaron los días de los plazos. Cuarto, el servicio hoy día no se está prestando, servicio que es súper importante, es urgente, es necesario, pero hay varias irregularidades dentro del proceso de la contratación directa y dice -de verdad es complejo hoy día someter nuevamente un trato directo, que venimos hablando del año pasado, todos sabemos lo que significan los tratos directos, hoy día el oferente que se está contratando en la empresa Dimensión, a mí me causa ruido y lo voy a expresar así que en la solicitud que se invita el proceso de quedar desierta la licitación de la recolección domiciliaria se decreta el día 29 de marzo y la solicitud de pedido para contratar el servicio de este trato directo es con fecha 28 de marzo, entonces a mí me causa ruido porque entiendo que la solicitud de pedido la teníamos lista, incluso antes de declarar desierta la licitación y solicitando también a la empresa Dimensión y lo otro que me causa también curiosidad, es que sí sé que declaró desierta el día 29 de marzo en un decreto, la cotización que tenemos acá de la empresa Dimensión también es del día 29 de marzo, entonces no quiero tampoco hacer la presunción de que hay empresas que son privilegiadas y tienen información privilegiada acerca de este tema, entonces de verdad, entiendo que estos temas son súper importantes para la comunidad, pero los procesos siento que no están siendo del todo transparentes y a mi parecer es cuestionable que de nuevo la administración caiga nuevamente en tratos directos que son bien cuestionables-.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, indica que no es su voluntad hacer tratos directos, sino que cuando legalmente, cuando no hay oferentes, en una emergencia tal como es el retiro de la basura de la toma Nuevo Amanecer, se ven en la obligación de hacer tratos directos por las emergencias.

El Director Quezada Franzetti responde: con respecto a la duda más grave planteada en término de la fecha, esta licitación se abrió varios días antes de esa fecha y como una manera de prevenir la situación sanitaria, apenas se supo que había fracasado la licitación en espera del decreto, empezamos a trabajar para poder subsanar esa situación, por eso que la orden le llama la atención por la fecha, pero la apertura fue bastante antes y fue pública, por lo tanto ya se sabía que no había oferentes. Con respecto a los valores, hoy la empresa Dimensión está cobrando por el servicio $10.329.200 I.V.A. incluido, posterior a esta solicitud de contratación, se pidió cotización en otras empresas del rubro a VicMar, a Starco Demarco y a Veolia, lamentablemente solo una de ellas, VicMar presentó un presupuesto por la misma función por $15.418.830 I.V.A. incluido, Demarco no cotizó y Veolia se excusó de participar, eso demuestra que por lo menos una de aquellas está por sobre el presupuesto casi 5 millones con respecto a lo que se está pagando ahora en esta contratación directa, que es el valor que se ha mantenido por más de un año y que no ha absorbido ninguno de los aumentos de precio que había en el tema de los combustibles, que súper significativo. En cuanto a la factibilidad presupuestaria, fue emitida por Finanzas, a través de su departamento de adquisiciones, la que forma parte del contrato. Respecto al cambio de itinerario, se rectificó, pero no se ampliaron los plazos de la licitación sino que se mantuvo en la fecha que estaba establecida, pero se enmendó el error de que fuera primero la visita terreno y después la apertura. Finalmente señala que no hubo ninguna

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El Administrador Municipal señor Barria Hamamé señala, primero que este es un proceso de licitación transparente, que se realizó conforme a la ley y justamente tiene como sentido cubrir un servicio importante para los vecinos de ese sector. Segundo, que al declararse desierto este proceso de licitación y al tener la necesidad de cubrir este servicio con los vecinos, no es que haya una situación de emergencia, sino que la necesidad de continuar el servicio, por eso se procede a declarar desierta y seguirse a una contratación directa. Tercero, esta contratación directa no es definitiva, sino que tiene el objetivo de cubrir un plazo de tres meses para iniciar un proceso de licitación y ojala que en ese proceso de licitación se presenten oferentes y se pueda tener un servicio con un periodo de dos años, que es lo que estaba planteado inicialmente en esta licitación. Reitera que no hay una situación de emergencia, sino una necesidad de dar continuidad al servicio de recolección en ese sector de la comuna.

- Concejala señorita Castro Tobar: observa la confusión y falta de coordinación, porque se les adjunta un documento de la abogada del departamento jurídico, Tamara Gómez, quien fundamenta por la emergencia y el administrador municipal señala que es por darle continuidad al servicio, enseguida consulta sobre las responsabilidades del administrador municipal que estos temas no lleguen a buen puerto. Luego indica que efectivamente el director de gestión ambiental señala acerca del presupuesto, que para el departamento de gestión ambiental no ha sido incrementado en la forma necesaria, por lo tanto es difícil tener oferentes que quieran venir a este municipio a entregar un servicio, dado que los montos para las licitaciones son muy baja, además la burocracia de pago existente también es importante. Luego consulta el presupuesto total para este trato directo, que solamente son 10 millones de pesos para poder contratar a una empresa, empresa que no se presenta a la licitación anterior, pero si asegura su contratación por tres meses vía trato directo. Tambien observa no contar con toda la documentación correspondiente, lo que encuentra raro, le extraña que sucedan estas cosas cuando ya la han reiterado en distintas ocasiones. Enseguida, dice que efectivamente en el oficio de la directora jurídica se señala que las resoluciones deben estar debidamente fundadas, que si es una emergencia, no hay ningún fundamento para catalogarlo de emergencia y si es continuidad, es peor todavía, porque ahí sí se conforma una irregularidad porque no tendría fundamento alguno, entonces ¿es emergencia o es continuidad?, hay que definir el tema para tener claridad al respecto de esta votación, que si es continuidad estamos mal y sí es emergencia estamos igual mal, porque no tienen los fundamentos, ni las cotizaciones a la vista, -entonces al final de cuentas nos confunden más, el problema es que aquí no hay responsables de nada, aquí el municipio está tirado así como ya, sí resulta, bien, si no resulta, bien también, da lo mismo, el tema es que no podemos estar en este tipo de situaciones, son nueve meses ya, entiendo que todos los que trabajan en este municipio son trabajadores con experiencia…

La alcaldesa señora Facuse Rojas interrumpe a la concejala señorita Castro y señala, -creo que usted está insinuando o está también cayendo en injurias y calumnias, cuando está diciendo algunas cosas. Me gustaría que fuera más clara a qué se refiere. Lo que yo le quiero decir es que aquí se han hecho todos los procesos que corresponden con probidad, lamentablemente no se presentaron oferentes, esa no es responsabilidad del municipio, aquí nosotros tratamos de hacer todos los días lo mejor posible de la forma más proba, yo encuentro bastante injusto que usted cada vez que puede lo que hace es injuriar y calumniar dejando la suspicacia de que nosotros estamos haciendo algo ilegal o que alguien del equipo quiere hacer algo que no corresponda, así que le quiero dejar absolutamente claro y que por favor cada vez que usted injurie o calumnie se haga cargo también y que nos remitamos al punto, no sé si usted cree que no es una emergencia sacar la basura de la toma, no sé qué podríamos considerar que es emergencia-.

La concejala señorita Castro Tobar pide que se defina cual es la versión de los hechos entre "su" emergencia y la continuidad del administrador.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El Administrador Municipal señor Barria Hamamé, señala que el fundamento jurídico de este proceso de contratación directa está dado en el Ordinario N°200 del primero de abril del 2022, de la Dirección Jurídica, en su párrafo quinto, al que da lectura: *Párrafo 5°, en tercer lugar, siguiendo este mismo orden de ideas, la resolución deberá ser fundada, dicha fundamentación a criterio, se encuentra alojada en la letra L), del antes mencionado artículo N°10 del Decreto N°250, del 2004, del Ministerio Hacienda, a saber: "cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo"* y esto es justamente lo que ocurrió en este proceso, que no se recibieron ofertas y por eso la municipalidad ahora de manera muy diligente y viendo la necesidad de darle continuidad a este servicio es que está generando este proceso de contratación directa, eso es lo que corresponde cuando esto ocurre, no hay nada indebido, no hay nada irregular, -al contrario estamos actuando con absoluta diligencia para que los vecinos del sector no tengan ningún inconveniente- dice.

La alcaldesa señora Facuse Rojas instruye dar copia a las/el concejal/as de las cotizaciones.

- Concejala señorita Tapia Gómez: consulta si este trato directo se ajusta a la ley N°19.886 y al Decreto 289 del 2020, que es el Manual de Procedimientos de Compra. El Director Jurídico señor Salgado Martínez, señala que el trato se ajusta a lo que dice el reglamento en el articulo10 N°7, como ya se ha dicho y finalmente hace un alcance al respecto e indica que si la contratación directa es excepcional, no significa que sea tan irregular ni tan negativa, sino que simplemente la ley establece una serie de requisitos que se deben cumplir, pero es una situación que la ley establece, así que no tiene de irregular si se llega a una contratación directa o a un trato directo, mencionar algún tipo de irregularidad, -me parece que es un poco arriesgado- dice.

- Concejala señora Muñoz Daza: consulta ¿Por qué esta empresa no fue a licitación?

El Director Jurídico señor Salgado Martínez, señala que -no debiera hacerme cargo con una situación de hecho del porque no se presenta una empresa a una licitación o no. No entiendo de por qué no pudo haberse postulado, pero sí entiendo que la empresa es una empresa conocida con la que se trabaja este tipo de servicios, entonces no me puedo hacer cargo yo de una situación del porqué la empresa no postula-.

La concejala señora Muñoz Daza, opina que es extraño o poco transparente que la empresa no se haya postulado a la licitación y sí se la entregue este contrato directo, señala que no le da confianza para votar.

La alcaldesa Facuse Rojas, agrega -entiendo bien a la concejala, nosotros tenemos la empresa Dimensión que hacía el retiro de basura en la toma Nuevo Amanecer, cuando se hace la licitación no se presentan oferentes, sin embargo, la misma empresa Dimensión es con las que hacemos el contrato directo por tres meses, la duda es porqué esta empresa no se presenta a la licitación si va a seguir prestando el servicio-.

- Concejala señora Muñoz Daza: consulta "Si el contrato es distinto a las bases de la licitación".

El Administrador Municipal señor Barría Hamamé indica, -nosotros no nos podemos poner en los zapatos de la empresa, porqué la empresa pudo haber tomado la decisión de no postular, seria especular. Si nos corresponde como municipio, cada vez que se produce este hecho, tomar las medidas para que el servicio tenga continuidad y eso es lo que estamos haciendo, por lo tanto no podemos tener especulación o discutir porqué la empresa pudo o no postular, entonces lo que corresponde en este momento es que el servicio tenga continuidad, es por eso que estamos proponiendo una contratación pero con

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

fundamento legal, regido por el reglamento en el artículo 10... A la vez, para hacer la situación más transparente, significa preparar una nueva licitación y que puedan postular distintos oferentes y darle continuidad a este, esta vez por dos años para no estar recurriendo a esta figura-. Luego se refiere a las consecuencias eventuales que podrían ocurrir si esta propuesta no se aprueba hoy.

- Concejal señor Leiva Godoy: Indica, si en lugar de hacer una licitación pública, para el nuevo servicio ¿porque no se hace una licitación privada? El Director Jurídico señor Salgado Martínez, le responde que debieran modificar las bases.

El Administrador municipal señor Barría Hamamé agrega, -muy posiblemente, en función de que hubo muy poco interés en esto, vamos a tener que estudiar las bases y talvez el estudio de las bases, resulte en modificaciones y especificaciones técnicas diferentes y eso significa que se parte de cero, con un nuevo proceso de licitación-.

El Director de Gestión Ambiental señor Quezada Franzetti aclara, -no es que no se presentaran empresas a participar, hubo tres empresas que vinieron a la visita a terreno, lo que no hubo fueron oferentes en el momento de ofertar el servicio, en una licitación privada se invitan, pero podría pasar exactamente lo mismo, además que habría que estudiar la situación-.

Finalmente y luego de nuevamente darse la fundamentación, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°129

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, con el voto de rechazo de las concejalas señoritas Castro Tobar, Tapia Gómez y Osorio Oviedo, la suscripción del trato directo con la empresa DIMENSION S.A., por la "Concesión del Servicio de Recolección Domiciliaria en Toma", por el periodo de 3 meses, a partir del 5 de abril y hasta el 4 de julio de 2022, por un valor mensual de $10.329.200 (diez millones trescientos veintinueve mil doscientos pesos) I.V.A. incluido, siendo un total de $30.987.600.- (treinta millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos pesos) I.V.A. incluido, que consiste en un camión Amplirroll y dos bateas de 12 m^3

Fundamentos:

De la concejala señorita Castro Tobar: Solicitar que todo lo que señalé anteriormente quede como fundamento y agregar a esto que 1°, si es una emergencia no están los requisitos para aprobarlo por emergencia y si es una continuidad, tampoco tenemos los requisitos a la vista o se cumplen los requisitos para aprobarlo por continuidad.

De la concejala señorita Tapia Gómez: Si bien es necesario la recolección de basura, es un tema sensible, pero lamentablemente acá este contrato directo no cumple, no está el decreto donde se fundamenta la necesidad de urgencia del proceso del trato directo ya sea por emergencia, urgencia o imprevisto por parte de la alcaldía, que es la atribución exclusiva de la alcaldesa y por la confusa fundamentación que se nos presenta por parte del administrador, por parte de la alcaldesa, donde no se deja claro si es por emergencia o por continuidad del servicio, así que por eso yo rechazo.

Del concejal señor Leiva Godoy: El sector donde se está contratando este servicio todos lo conocemos y sabemos que es peligroso dejar basura y no recolectarla en varios días, por lo tanto en la explicación que se dio por parte de la administración, yo entiendo claramente, que si no se continúa el servicio estamos ad portas de una situación de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

claramente, que si no se continúa el servicio estamos ad portas de una situación de emergencia sanitaria probablemente, por vectores y otro tipo de elementos, por lo tanto mi obligación es pedir para las próximas situaciones de este tipo, un envío de todos los antecedentes que existan, no obviar ninguno para no tener que estar complicado en una votación, por eso aprobé este trato directo.

De la concejala señora Muñoz Daza: Durante la votación tuve bastantes dudas, no me agradan las contrataciones directas, pero si voté porque no podemos tener un foco de emergencia y sanitario, basura acumulada, estamos en una pandemia, aún está el virus todavía, aunque los casos están más bajos, pero está y tener un foco de infeccioso en la comuna creo que no es favorable para nosotros, para los niños, ni para ningún vecino, solamente queridos vecinos aprobé por eso.

De la alcaldesa señora Facuse Rojas: Yo agradezco y celebro que a pesar de la oposición, esto se haya aprobado por la dignidad también de nuestros vecinos de la Oreste Plath y por supuesto de la gente que también vive en el campamento. Nos ha sido difícil asumir como administración municipal esta realidad que tenemos en la comuna y que sin duda tampoco podemos tapar el sol con un dedo, siempre creo que son mejores las licitaciones, pero si las licitaciones están sin oferentes, no es culpa de nuestro municipio, ni responsabilidad nuestra y frente a esta figura legal, cuando una licitación se declara desierta tenemos esta otra herramienta que es el contrato directo que en este caso va a ser por tres meses mientras iniciamos otra licitación que esperamos si tener oferentes y hacerlo a través de una licitación pública.

5. Contratación Construcción Talud sector Los Presidentes de Chile.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, la suscripción del trato directo con la empresa Construcciones Redin S.p.A., por la "Construcción Talud Sector Los Presidentes de Chile", por el valor total de $61.577.257.- I.V.A. incluido, señala que si esto no se vota ahora, se hará a través de una licitación, que son las casas que están al borde, que se van hacia Las Tres Villas, que el año pasado fue de connotación pública este caso, se hizo un estudio de suelo, el año pasado no teníamos recursos, hoy sí y hacerlo a través de una licitación podría evidentemente, lo que ha pasado o lo que está pasando a nivel país con todas las empresas constructoras, es que los montos han ido creciendo y podría eventualmente esto quedar desierto y ya vamos a llegar a la época del invierno, que sin duda reviste mayor peligro para los vecinos que están en esa franja, por lo que la propuesta es hacer una contratación directa para comenzar con esta primera parte de la construcción, ya que se va a hacer por parte la obra.

Se le da la palabra al Director de la Secplan señor Tapia Díaz, quien agrega, en cuanto a la necesidad de este proyecto, al contextualizar, que se trata efectivamente de un proyecto que afecta a una comunidad en forma directa, son siete casas que están en el talud, en el sector de Los Presidentes de Chile, es un talud de características importantes del punto vista de los riesgos, son 3 metros de altura por 41-42 específicamente que son los metros lineales de obra para superar el problema, la construcción del sector Los Presidente de Chile es una solución que estaría endosada al presupuesto municipal de construcción de obra civil de obra menor en un monto de $61 millones aproximadamente, es un proyecto absolutamente sensible, es una necesidad imperiosa, dado que los riesgos en la cual se encuentra esta comunidad son evidentes, la posibilidad de que estas casas se caigan producto de las lluvias que seguramente en los próximos meses llegarán, es bastante riesgosa la situación para ellos, eso colinda con una multicancha el sector, es un talud en cuya base producto de las intervenciones que han habido en este sector ha ido retrocediendo, desprotegiendo la parte justamente en donde se sostienen las casas y con

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ello que se produce efectivamente un riesgo imperioso, al costado de estas canchas hay una ocupación, es un campamento que en unos 4 meses más debiera estar erradicado. Del año 2021, en noviembre, data un estudio cuyos resultados estuvieron en esa fecha con todos los antecedentes técnicos, estudios de calicata, características de la obra realizada, la mecánica de suelo, se realizó un levantamiento topográfico del proyecto mismo, dando cuenta de la necesidad de levantar un muro de contención en definitiva de hormigón armado, esa son las características de esta solución al problema de los vecinos de la zona, la mecánica de suelos dio cuenta de las características del suelo en dónde se va a instalar la obra y por lo tanto las características de la obra misma para ser soportado por esta mecánica de suelo, el levantamiento topográfico da cuenta de la situación topográfica del terreno y de ese modo también las características propias que tiene que tener la obra a construir y por último se da cuenta de la importancia del muro de contención, una obra de hormigón, que se va a rellenar entre la obra de hormigón y el talud con material compacto de manera de poder impedir que este talud valla a seguir retrocediendo, fundamentado por el decreto N°250 que da la oportunidad de hacer una contratación directa, en el artículo 10, de poder hacer esta obra para impedir que se afecte no solamente las casas sino que la posibilidad de afectar a las personas con sus vidas si esto llegase a caer.

La alcaldesa señora Facuse Rojas indica, que este punto se va a dejar solamente como presentación de antecedentes, incorporándolo como punto de tabla en la próxima sesión que se celebre.

El concejal señor Leiva Godoy, pide que quede como antecedente que la administración pueda evaluar la posibilidad de hacer una licitación pública, a lo que se suma la concejala señora Muñoz Daza.

La concejala señorita Tapia Gómez, una consulta si hay varias empresas que hacen este tipo de trabajo, para poder levantar una licitación, si lo han visto, puesto que el uniforme jurídico dice que hay riesgo de vida de las personas, el que data de hace 5 meses atrás, entonces hoy, 5 meses después -¿cambió la necesidad?, ¿no hay riesgo de vida de las personas?, para ver el tema de la licitación porque pudiera ser que se sometiera a una licitación y si no hay oferentes que no hagan este tipo de trabajo esa es mi preocupación-, dice.

Responde el Director de la Secplan señor Tapia Díaz y señala que las opciones de mercado existen en cuanto a la construcción del muro de hormigón, eso no está en cuestión y la obra misma con las características que tiene está bien diseñada, con sus características técnicas como para que lo tome otro proveedor y la realice. Agrega que se hizo solicitud de presupuesto a algunas empresas, solo cotizó 1 de 3 y las otras 2 no respondieron, -en el caso de que se permita hacer esto por emergencia, entendemos que bastaría con una licitación según establece la normativa, por lo tanto, sí concejala, hay más de un proveedor que podría hacer la obra- indica.

6. Informe Campaña de Permisos de Circulación 2022

La alcaldesa señora Facuse Rojas, felicita a la Dirección de Tránsito y a todos los trabajadores que participaron, ya que fue muy difícil sacar adelante esta campaña, motivar a los trabajadores y las trabajadoras de que quisieran estar en ella, finalmente se logró, fueron días extensos, pero se logró con creces el objetivo, -así que yo quiero hacer públicas las felicitaciones a todos los que estuvieron en esta campaña- indica.

Se le da la palabra a la Directora de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, doña Marisol Varas Cisternas, quien expone sobre la campaña de permisos de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

circulación generada en el mes de marzo del año en curso, cuyo análisis posterior con el resultado y las evaluaciones de empresas se harán llegar al Concejo Municipal a través del administrador. Enseguida informa del objetivo, de las unidades participantes, el detalle de los módulos de atención habilitados en la comuna desde el 1 al 31 de marzo del presente, su costo en horas del personal, de implementación en bienes y servicios, los ingresos generados, con un aumento del 22,8% respecto al año anterior, ascendente a $452.100.771.- de un total recaudado a la fecha de $1.986.904.344, el comparativo desde el año 2020, las externalidades y desafíos para el próximo año.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, indica haber superado con creces la meta, - es un elemento que nos sirve a estas alturas del año, estando recién en abril, a poder ir superando incluso la proyección que teníamos para el año 2022, así que yo creo que para hacer las transformaciones que queremos evidentemente que también necesitamos contar con presupuesto que nos permitan robustecer el municipio para dar una mayor atención y sin duda esta es una de las campañas importantes de recaudación de dinero, así que totalmente agradecida por el compromiso- dice.

La concejala señora Miranda Carquín, se suma a las felicitaciones y agradecimientos a los/a funcionarios/a participantes.

La concejala señorita Castro Tobar, consulta si se tiene alguna proyección de la segunda cuota, para el segundo semestre. Responde la Directora señora Varas Cisternas, y señala que la 2ª. cuota son un aproximadamente $18 millones y el presupuesto de este año está proyectado en 3.100 millones, aproximadamente, por concepto de renovación de permiso de circulación, segundas cuotas, renovación de camiones, de taxis, atrasados, etc., por lo que se debiera superar la meta con creces. Finalmente se compromete a hacer llegar un informe de este año 2022, junto con el informe 2021, y así puedan generar todas las comparaciones que necesiten.

El concejal señor Leiva Godoy, consulta respecto al puesto Lollapalooza, ¿fue muy baja la recaudación o se omitió? También se suma a las palabras de la concejala Sara Miranda, de felicitar a los funcionarios que participaron todo este tiempo. Responde la Directora señora Varas Cisternas, y señala que el stand del Lollapalooza está contemplado en el ítem Empresa y no fue una recaudación importante por eso no fue separado, está incluido dentro de los módulos porque así se ingresa a las arcas municipales, indica.

La alcaldesa señora Facuse Rojas agrega, como experiencia el modulo que estuvo dentro del Lollapalooza por la ubicación que tuvo y por eso se mencionaba dentro de los desafíos en el caso de que se volviera a hacer, pero fue un fracaso, fue muy baja la recaudación.

7. Aprobación de Actas del Concejo Municipal

Se presenta ante el Concejo Municipal para su votación, las Actas de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero del 2022 y de las Décima Segunda y Décima Tercera Sesiones Extraordinarias de fecha 21 de enero y 4 de febrero del 2022, respectivamente, que al no haber observaciones se someten a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°130

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, las Actas de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero del 2022 y de las Décima Segunda y Décima Tercera Sesiones Extraordinarias de fecha 21 de enero y 4 de febrero del 2022, respectivamente.

8. Petición de Informes

- Concejala señorita Castro Tobar: Reitera la petición del informe respecto a la Concesión de La Cuca del que no ha recibido respuesta.

- Concejal señor Leiva Godoy: Solicita información en relación a los términos de contratos de algunos trabajadores a honorario del Cosam y en la Asociación. Indica que espera estén en regla y el municipio no esté sometido nuevamente a juicios laborales que se sabe que cada vez que los trabajadores lo presentan, en general la jurisprudencia dicta a favor de ellos.

9. Varios

- Concejala señorita Tapia Gómez: Informa que a través de la plataforma lobby, se le hizo una solicitud de audiencia de parte de Rock Santiago, para presentar su proyecto, productora que va a realizar el evento Primavera Sound en mes de octubre, solicitud que va a rechazar, por transparencia y sugiere citar a una sesión de concejo extraordinario porque sería bueno presentar el proyecto a la comunidad, es un proceso más transparente y también más ciudadano, donde todos los vecinos puedan enterarse de qué se trata y que puedan explicar ellos el proceso y también desde ya trabajar una consulta ciudadana, -sabemos lo que significó el Lollapalooza y no puede pasar lo mismo, yo creo que hoy día la consulta ciudadana es necesaria y es importante- dice. Petición a la que se suma la concejala señora Muñoz Daza, que también recibió esta solicitud de audiencia y rechazó.

- Concejala señora Muñoz Daza: consulta si hay información en relación a la falta de tapas de los sumideros en calles de varios sectores de la comuna.

La alcaldesa señora Facuse, responde que las tapas son de distintas empresas, las hay de telecomunicaciones, de Smapa, en el sector de Buzeta de Agua Andina, que se hizo el levantamiento del catastro para solicitarle a las empresas que puedan hacer la reposición y también buscar antecedentes, hay fotos para buscar quiénes son los culpables del robo, pero eso es lo más difícil de identificar, pero ya se hizo el levantamiento y ya han sido varias repuestas, pero las vuelven a sacar. Seguridad Pública ha hecho un levantamiento de las que faltan para ir identificando, y también perseguir el delito, por ahora la solución está en que puedan hacer estas tapas de otro material o que tengan un refuerzo y que realmente no se puedan sacar, se han ido reponiendo algunas, pero las vuelven a robar.

Se le da la palabra al Director de Seguridad Pública, señor Muñoz Bustamante, quien confirma acerca de la investigación en curso con Carabineros, hay una persona que está siendo investigada, dice y que se han hecho todas las solicitudes a las múltiples empresas dueñas de las tapas, para su reposición.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Concejala señorita Osorio Oviedo:

Oficio Nº74. Informa que los vecinos de calle Divino Maestro comentan del mal estado en que se encuentra esa zona, específicamente en el tramo que comprende la intersección de avenida Mirador hasta llegar a la caletera Américo Vespucio, por baches en el pavimento, piden la mantención y reparación.

Oficio Nº71. Pide información acerca del inicio del proceso de las subvenciones del año 2022.

Apoderados de la escuela Pedro Aguirre Cerda manifiestan su preocupación por el retraso del proceso de entrega de las colaciones que son parte del programa de 4 a 7 de este establecimiento, indican que se han comunicado en reiteradas ocasiones con personal de la Junaeb y el DAEM sin obtener respuesta alguna sobre este tema. Consulta del porqué de este retraso y pide la normalización cuanto antes de este beneficio.

Oficio Nº72. Vecinos de la Villa Santa Adela denuncian las filtraciones de agua en varios puntos del sector, sin respuesta de Smapa, en lugares como avenida Las Paulonias con Camino Melipilla y en pasaje Las Docas con acceso por avenida Los Ceibos, con aguas estancadas y con mal olor, piden solucionar este problema cuanto antes.

Reitera la petición del convenio entre el municipio y el Lollapalooza, el que no se le ha entregado.

Finalmente, saluda a los asistentes de la educación, los que ayer estuvieron acá pidiendo y luchando por sus derechos, por tener unos sueldos más dignos, -sobre todo las personas que llevan años trabajando y ganando una miseria, así que me saco el sombrero ante estas mujeres y también hombres, poquitos, pero había, de seguir en la lucha y espero que lleguen a buen puerto- dice.

- Concejal señor Leiva Godoy:

Oficio Nº71. Denuncia el mal estado de veredas en el sector de calle Divino Maestro con Mirador, con evento que ocupa todo el ancho de la vereda.

Oficio Nº72. Denuncia la falta de luminaria en el sector de los juegos infantiles, del Liceo Luis Vargas Salcedo, lo mismo que la tapa de alcantarillado.

Oficio Nº73. Vecinos denuncian el estado de abandono en que se encuentra la plaza Nueva Laredo, del sector de Villa México, población Zaror, falta de riego, mantención de las plazas y juegos infantiles y no se ha desmalezado.

Se suma a la movilización de los/a funcionarios/a de la AFUNDOCE, esperando que la administración de respuesta a las solicitudes que han hecho ya desde hace bastante tiempo, además de saludar a todos/a los/a trabajadores/a de la salud, porque hoy día es el día mundial de la salud, dice.

- De la concejala señorita Castro Tobar:

Carta de la junta de vecinos La Arboleda, manifiestan problemas de locomoción colectiva y de mantención de los pasos peatonales del sector Lo Errázuriz, piden la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

intervención del municipio para ver el tema del desplazamiento de la locomoción en horario de 6 a 9.

Carta de los vecinos de Las Tres Villas, que solicitan la factibilidad de la instalación de portones para el cierre de sus pasajes, por reiterados asaltos y robos en sus viviendas y hacen llegar la nómina de todos los vecinos con sus respectivas firmas para la autorización de aquello.

Consulta el por qué al día de hoy no se ha decretado la dotación del DAEM y pide que se realice. Señala que a la fecha no hay contrataciones del personal nuevo y de las renovaciones de contrato que deben efectuarse marzo, por lo tanto, a las personas se le está pagando por una planilla, por nómina, autorizada por el administrador municipal, solicita agilizar en estos procesos administrativos inmersos en la ley, normativa que debe respetarse y que deben estar a tiempo.

Respecto a los útiles escolares, indica que todos los apoderados están preguntando qué pasa con ellos que a la fecha no hay respuesta de parte de este municipio. Indica que la jefa de reemplazo DAEM, dijo que tenía la autorización del ministerio para poder traspasar los fondos para la compra de útiles, a la fecha no les ha llegado esa información, se le dio la instrucción y ella no la ha cumplido.

La alcaldesa señora Facuse Rojas informa que están en proceso de licitación, así que si van a estar los útiles escolares.

- De la concejala señora Miranda Carquín:

Oficio N°12. Solicita la demarcación del paso de peatones en la calzada y reparar el semáforo que indica zona de escuela, en las afueras del colegio Campos de Maipú.

Oficio N°13. SolicitA la reparación y mantención del grifo que se encuentra ubicado en las afueras del colegio Campos de Maipú.

Oficio N°14. Solicita gestionar la reposición de luminarias de la plaza ubicada en cardenal Raúl Silva Henríquez a un costado del block N°95.

Oficio N°15 y 16. Dice que actualmente en nuestro país y a nivel mundial nos encontramos en una crisis hídrica, es por eso que solicita la reparación de cañerías ubicadas en Cardenal Raúl Silva Henríquez en el interior del block N°95 y Juan Francisco Fresno al interior del block N°4013.

Oficio N°17. Solicita reparación de un evento ubicado en la calle Real Audiencia frente al N°1770.

Oficio N°18. Solicita que se tomen las medidas necesarias en cuanto a la falta de insumos que existe en el CAP, dado que no es posible que exista algún quiebre de stock en este servicio.

Oficio N°19. Pide revisar las instalaciones de la farmacia popular, en el lugar de almacenamiento de los diversos productos, pide la compra de rack.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, aclara con respecto a la manifestación o a la situación de los asistentes de la educación, y dice -desde esta gestión y como alcaldesa he estado desde el minuto uno, generando los mecanismos legales y presupuestarios, que

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

implica hacer un aumento en las remuneraciones de manera ordenada, de manera justa, como todos saben ya estamos ad portas del traspaso, a no ser que el gobierno nuevo diga lo contrario y ha estado toda mi voluntad, el equipo administrativo del Daem no ha dejado de trabajar en este encasillamiento, en hacerlo todo ordenado, lamentablemente no contamos con un sistema donde tengamos al día la información de cada asistente, porque se ha tenido que hacer este trabajo de uno por uno, para que lo aumentos de salarios que se hagan sean lo más justo y correspondan a la realidad de cada uno, creo que hacer una protesta, un paro, en desmedro de los niños y niñas de nuestra comuna, no corresponde, sino que como última instancia, en este caso desde esta alcaldía y administración, ha estado siempre la disposición y hemos estado trabajando arduamente en eso, no sé la verdad es que con qué intención política se hace la manifestación de ayer, creo que siempre es bueno conversar antes que llegar a estas instancias y utilizar a muchos trabajadores y trabajadoras para estos fines. También decir que me sumo a las felicitaciones al día de los trabajadores de la salud en este día y agradecerles todo lo que han hecho sobre todo en tiempos de pandemia-.

Siendo las 18:35 horas se da por terminada la sesión

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA